



Organisation Mondiale de la Santé Animale  
World Organisation for Animal Health  
Organización Mundial de Sanidad Animal

Original: Inglés  
Noviembre del 2008

## **INFORME DE LA OCTAVA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OIE SOBRE SEGURIDAD SANITARIA DE LOS ALIMENTOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL**

**París, 4-6 de noviembre del 2008**

El Grupo de Trabajo de la OIE sobre Seguridad Sanitaria de los Alimentos Derivados de la Producción Animal (en lo sucesivo llamado Grupo de Trabajo) se reunió por octava vez en la sede de la OIE, del 4 al 6 de noviembre del 2008.

Los miembros del Grupo de Trabajo y demás participantes figuran en el Anexo A. El orden del día adoptado figura en el Anexo B.

La Dra. Kahn, Jefe del Departamento de Comercio Internacional, dio la bienvenida a los miembros del Grupo de Trabajo en nombre del Dr. Vallat, Director General de la OIE. La Dra. Kahn subrayó la importancia del programa de trabajo de la OIE sobre la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal. La Dra. Kahn indicó que, aunque está claro que el papel de la OIE en materia de seguridad sanitaria de los alimentos se centra principalmente en la producción ganadera, existen campos en los que tanto la OIE como el Códex están implicados (por ejemplo, la resistencia a los agentes antimicrobianos y la biotecnología). En estos campos de trabajo comunes, es importante que la OIE y el Códex, así como sus organismos matrices, sigan coordinando sus actividades y actúen para asegurar que no haya contradicciones entre las normas de la OIE y las del Códex y que se usen referencias cruzadas cuando sea apropiado. La Dra. Kahn animó a los miembros a que examinen las cuestiones estratégicas para el futuro programa de trabajo, así como el trabajo normativo en curso que figura en el orden del día de esta reunión.

La Dra. Kahn dio las gracias a los miembros y especialmente al Presidente, por su apoyo continuo a la OIE.

### **1. Información actualizada sobre las actividades de la OIE / del Códex / de la FAO / de la OMS**

#### **1.1. OIE**

Se informó al Grupo de Trabajo de que la OIE había propuesto a la OMS añadir un nuevo artículo al acuerdo actual de la OIE/OMS para tomar medidas ante la posibilidad de que la OIE y el Códex elaboren normas conjuntas, según sea apropiado, con respecto al tema que se esté estudiando y a los mandatos de las dos organizaciones. Los Directores Generales de la OIE y de la OMS han examinado este asunto y han intercambiado varias cartas. El texto que se propone añadir al Acuerdo de la OIE/OMS ya existe en el Acuerdo de la OIE/FAO.

El Grupo de Trabajo señaló que se estaba elaborando el Quinto Plan Estratégico de la OIE (2011-2015).

Para más información, véase el punto 2 del orden del día que figura más adelante.

## 1.2. FAO

El Dr. Domenech presentó a la Dra. de Balogh como jefe del programa de trabajo sobre Salud Pública Veterinaria de la FAO, dentro del Servicio AGAH, que trata las cuestiones de seguridad sanitaria de los alimentos asociadas a la producción de animales, a nivel de granja, en estrecha colaboración con la Secretaría del Códex y la División de Nutrición y Protección del Consumidor de la FAO. El Dr. Domenech informó de que el Dr. Traoré, veterinario y antiguo director de la Unidad Africana- Oficina Interafricana de Recursos Animales (UA-IBAR) ha sido nombrado nuevo Director General Adjunto del Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor de la FAO.

El Dr. Domenech dio detalles sobre el proceso de reforma de la FAO, en curso, y sus posibles implicaciones para la División de la Producción y Salud Animal. Se mantendría el puesto de Jefe de los Servicios Veterinarios de la FAO (CVO<sup>1</sup>). Actualmente, en la División de Producción y Salud Animal, el Servicio de Salud Animal incluye las actividades del Sistema de Prevención de Emergencias (EMPRES<sup>2</sup>) y de Salud Pública Veterinaria (VHP<sup>3</sup>). Además, el Jefe de los Servicios Veterinarios de la FAO es también Jefe del Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (ECTAD<sup>4</sup>) y del Centro de Gestión de Crisis (CMC<sup>5</sup>), combinando así los elementos técnicos y operativos de la FAO y tratando la influenza aviar altamente patógena y otras enfermedades transfronterizas de los animales. En el futuro, se espera que el Servicio de Salud Animal se convierta en un Programa de Salud Animal, que siga incluyendo los grupos EMPRES y VPH y prosiga un enfoque multidisciplinar mundial. La Cadena Alimentaria del CMC, recientemente establecida, incluirá los aspectos de las respuestas de emergencia relativos a la salud animal y vegetal, y a la seguridad sanitaria de los alimentos.

La Dra. de Balogh se presentó y expuso las actividades llevadas a cabo desde su nombramiento en octubre del 2007. Se ha realizado un gran trabajo para establecer relaciones con otros programas conexos dentro de la FAO (División de Nutrición y Protección del Consumidor, Códex, Departamentos de Bosques y Pesca), con otras organizaciones internacionales (OIE, OMS, UNICEF, Banco Mundial) y con el sector privado (SSAFE, FIL). Está a punto de finalizarse la contratación de un encargado de salud animal que se ocupe de las cuestiones de seguridad sanitaria de los alimentos. Dos asesores (Eric Cardinale (CIRAD) y Gilles Salvat (AFSA)) han contribuido a definir el programa de Salud Pública Veterinaria/Seguridad Sanitaria de los Alimentos (VPH/FS<sup>6</sup>) dentro del Servicio de Salud Animal, mediante la definición de actividades y campos prioritarios en países pilotos. Se ha previsto una reunión con la OIE y la OMS para el 2009, con el fin de definir mejor la labor de la FAO VPH/FS en coordinación y cooperación con otros programas. Por el momento, se han establecido varias redes virtuales sobre VPH/FS, a nivel mundial y regional, para el intercambio de información importante y como plataforma para discusiones.

La Dra. de Balogh ha coordinado la elaboración de los documentos de bioseguridad de la FAO/OIE/Banco Mundial para la Influenza Aviar Altamente Patógena (HPAI<sup>7</sup>), que se presentaron en las reuniones de Nueva Delhi y Sharm-El-Sheik, así como ejercicios nacionales y regionales de simulación por ordenador para la gripe aviar altamente patógena, con el fin de reforzar la coordinación, cooperación y comunicación entre los diferentes sectores (salud animal y humana, animales salvajes, emergencia, policía, controles fronterizos). Este enfoque también podría desarrollarse para otras enfermedades zoonóticas. La Dra. de Balogh participó asimismo en la reunión de expertos de la FAO/OMS sobre el Impacto de los Piensos sobre la seguridad sanitaria de los alimentos (octubre del 2007) en calidad de encargada de recursos y miembro de la secretaría de la reunión de expertos de la FAO/OMS/OIE sobre los agentes antimicrobianos de importancia crítica (noviembre de 2007).

---

<sup>1</sup> Chief Veterinary Officer

<sup>2</sup> Emergency Prevention System

<sup>3</sup> Veterinary Public Health

<sup>4</sup> Emergency Centre for Transboundary Diseases

<sup>5</sup> Crisis Management Centre

<sup>6</sup> Veterinary Public Health/Food Safety

<sup>7</sup> Highly Pathogenic Avian Influenza

El Dr. Domenech dio más detalles sobre la Guía de Buenas Prácticas Ganaderas preparada por un grupo de trabajo de la FAO/OIE, y la FAO está elaborando aspectos específicos para tratar el tema de las buenas prácticas ganaderas para diferentes especies de animales, productos de origen animal y sistemas de producción en los países en vías de desarrollo. También puso de manifiesto la importancia de que la FAO colabore en la organización de la Conferencia sobre Rastreabilidad e Identificación de los Animales, programada para marzo del 2009 en Buenos Aires, según lo recomendado por el Grupo de Trabajo el año pasado. La FAO tiene estrechas relaciones con el Centro Internacional para la Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA<sup>8</sup>) y desarrolla actividades (por ejemplo, talleres) en el campo de la identificación de los animales en los países en vías de desarrollo.

El Dr. Domenech mencionó igualmente la estrategia “Un Mundo, Una Salud” (One World – One Health), que la FAO, OIE, OMS, UNICEF, UNSIC y el Banco Mundial han elaborado conjuntamente, y la estrategia mundial para la Influenza Aviar Altamente Patógena de la FAO/OIE, para prevenir y luchar contra la Influenza Aviar Altamente Patógena, que se presentaron en Sharm El Sheik durante la Sexta Conferencia Ministerial Internacional sobre la Influenza Aviar y Pandémica (24-26 de octubre del 2008), con el fin de preparar el terreno para tratar la influenza aviar y otros problemas. Las próximas etapas tendrán como propósito lograr la participación por parte los países y una capacidad operativa más definida, incluidas las opciones de financiación. El Dr. Domenech subrayó la adopción del enfoque de la cadena alimentaria y la necesidad de una colaboración entre las diferentes agencias para tratar las enfermedades emergentes en la frontera entre los animales y los seres humanos.

Algunos enlaces web importantes de la FAO figuran en el Anexo C.

### 1.3. Códex

El Dr. Kazuaki Miyagishima ofreció información actualizada sobre el trabajo del Códex. En el Anexo D figura información detallada.

### 1.4. OMS

El Dr. Schlundt ofreció información actualizada sobre el trabajo de la OMS. Se proporciona más información en el Anexo E y puede encontrarse información sobre la toxicidad de la melamina en el espacio web de la OMS, en la dirección [http://www.who.int/foodsafety/fs\\_management/Melamine.pdf](http://www.who.int/foodsafety/fs_management/Melamine.pdf).

Con respecto a la propuesta de la OIE de modificar el Acuerdo de la OIE/OMS, el Dr Schlundt indicó que la OIE debería recibir una respuesta definitiva de la OMS en breve plazo.

## 2. Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE

El Dr. Thiermann, Presidente de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres (Comisión del Código para los Animales Terrestres), expuso a grandes rasgos las discusiones de la Comisión del Código para los Animales Terrestres en su reunión de octubre del 2008. Indicó que los puntos más importantes para el Grupo de Trabajo incluyen la división en dos volúmenes del *Código para los Animales Terrestres*; el informe del Grupo Ad hoc sobre el Comercio de Productos de Origen Animal (“mercancías”); los textos finalizados sobre los piensos; la lucha contra las especies de salmonella en los pollos y en las gallinas ponedoras, los certificados veterinarios y la identificación de los animales. El Dr. Thiermann también señaló a los miembros la próxima reunión del Grupo Ad hoc sobre la Salmonelosis, que tratará los comentarios de los miembros de la OIE sobre el texto, que se distribuyó anteriormente, acerca de la bioseguridad en los establecimientos avícolas.

La Dra. Kahn proporcionó información adicional sobre el trabajo actual del Departamento de Comercio Internacional. Las cuestiones clave de interés para el Grupo de Trabajo incluyen la iniciativa de la OIE sobre la Legislación Veterinaria (misiones emprendidas a petición de los Miembros, en relación con el trabajo en curso sobre la Evaluación del Rendimiento de los Servicios Veterinarios (OIE PVS<sup>9</sup>)) y la realización de una edición revisada del Manual de la OIE sobre el Análisis de los Riesgos asociados a las Importaciones, que emprenderá un Grupo Ad hoc que se reunirá en el 2009. El Grupo de Trabajo manifestó interés por estos nuevos campos de trabajo y los miembros empezaron a revisar y comentar el texto del Manual revisado sobre el Análisis de los Riesgos asociados a las Importaciones.

<sup>8</sup> International Center for Agricultural Research in the Dry Areas

<sup>9</sup> Evaluation of Performance of Veterinary Services

La Dra. Kahn presentó un informe del trabajo del Grupo Ad hoc de la OIE sobre el Comercio de los Productos de origen Animal (mercancías). El informe de la primera reunión de este Grupo se publicará dentro de poco, como anexo del informe de la reunión de octubre del 2008 de la Comisión del Código. Este Grupo se interesa principalmente por las enfermedades de los animales. El Grupo Ad hoc recomendó que la OIE emprendiese las siguientes acciones:

- a) Publicaciones para comunicar el compromiso de la OIE con el comercio de mercancías;
- b) Búsqueda de fondos para la investigación con el fin de apoyar la seguridad sanitaria del comercio de mercancías;
- c) Posiciones de los Miembros sobre la aplicación de las normas de la OIE con respecto a la seguridad sanitaria del comercio de mercancías;
- d) La adopción en el *Código para los Animales Terrestres* de normas adicionales para facilitar el comercio de mercancías;
- e) Promoción y apoyo técnico para sobre la seguridad sanitaria del comercio de mercancías;
- f) Refuerzo de los servicios veterinarios para apoyar la seguridad sanitaria del comercio de mercancías;
- g) Tratar la cuestión de la variación antigénica de los serotipos de los virus de la fiebre aftosa-SAT en términos de mejora de vacunas y herramientas de diagnóstico para ayudar a los países africanos a aplicar medidas aceptables de reducción de los riesgos para la seguridad sanitaria del comercio de mercancías.

En vista de la existencia de fondos del gobierno del Reino Unido para la investigación específica sobre las enfermedades de los animales, la OIE está elaborando propuestas de proyectos para determinar la infectividad de los suidos para la fiebre porcina clásica, y la de la carne vacuna deshuesada, curada, cuyo pH se ha medido, para la fiebre aftosa, para precisar si se puede comerciar con estas mercancías con seguridad, independientemente del estatus sanitario de la zona o del país exportador.

El Grupo de Trabajo apoyó este trabajo y solicitó que se le mantuviese informado del trabajo en curso, específicamente de cualquier cambio posible en los capítulos del *Código para los Animales Terrestres* referentes a la seguridad sanitaria de los alimentos en relación con las enfermedades zoonóticas.

El Grupo de Trabajo subrayó la importancia de un enfoque basado en el producto y la necesidad de asegurar que ello no actúa en detrimento de los programas de lucha contra las enfermedades, especialmente en los países en vías de desarrollo. Con miras a evitar este problema, se recomendó que la OIE siga fomentando el refuerzo de los Servicios Veterinarios mediante la Herramienta OIE PVS, incluidas las actividades de seguimiento.

Aunque los Servicios Veterinarios de los países en vías de desarrollo se enfrentan con muchos retos, es esencial que se respete su papel en los procedimientos de inspección, certificación y acreditación y que se dé prioridad a su mejora. Sobre todo, no deberán respaldarse los enfoques que se basan en la transferencia del mandato de los Servicios Veterinarios oficiales al sector privado y que no respeten una gestión y un control de la salud y producción de animales y una certificación veterinaria correctas.

El Dr. Domenech también sugirió que el Grupo Ad hoc de la OIE sobre el Comercio de Productos de origen Animal deberá tomar la iniciativa de elaborar nuevas propuestas para normas relativas a las mercancías y al procesamiento, y de realizar análisis socioeconómicos de los enfoques propuestos. El coste y los beneficios de adoptar un enfoque basado en las mercancías deberán compararse con otros enfoques y opciones.

Está claro que es necesario disponer de datos fiables y de una buena investigación científica para definir el modo de fomentar el comercio de mercancías sin riesgo de transmisión de patógenos a los animales y los consumidores.

El Dr. Domenech planteó la necesidad de que la OIE incluya la dimensión socioeconómica en su proceso normativo (por ejemplo, para evaluar el coste-beneficio de la puesta en práctica de normas y directrices específicas). La OIE podría hacer uso de su colaboración con la FAO, ya que esta organización tiene una pericia considerable en el ámbito de los enfoques multidisciplinares y multi-sectores a escala mundial, que incluyen los aspectos socioeconómicos y las intervenciones a largo plazo para tratar las causas de la aparición de enfermedades, y puede proporcionar la perspectiva de los países en vías de desarrollo.

### **3. Guía de la OIE- FAO para las Buenas Prácticas Ganaderas**

El Grupo de Trabajo notó que el texto de la Guía para las Buenas Prácticas Ganaderas ya se ha terminado y que se publicará como folleto, en inglés, francés y español. La FAO está preparando el texto cuya publicación está prevista para finales del 2008. El texto se publicó en una edición reciente del boletín de la OIE (No. 2008-3).

El Grupo de Trabajo observó que en su primera reunión se había revisado este texto y que se congratulaba de ver que se había completado este trabajo, e indicó que la Guía cumple con sus expectativas y que será de utilidad para los Miembros.

El Grupo de Trabajo examinó la posibilidad de continuar trabajando, por ejemplo en la realización de una Guía de Buenas Prácticas en determinados sectores. El Dr. Domenech observó que la FAO ya ha elaborado varias Guías de Buenas Prácticas específicas para determinados sectores. Informó que la FAO seguirá elaborando guías especialmente para los países en vías de desarrollo y examinando diferentes sistemas de producción (por ejemplo, a nivel comercial/de pueblo), determinados productos (carne/leche/huevos) y especies animales (rumiantes/cerdos/aves).

Finalmente, el Grupo de Trabajo no consideró que la elaboración de Guías adicionales fuese, por el momento, una gran prioridad para la OIE, y prefirió esperar las reacciones de los Miembros.

### **4. Identificación y Rastreabilidad de los Animales**

Para participar en este tema, el Dr. Atagi del Departamento de Comercio Internacional se unió a la reunión.

El Grupo de Trabajo observó que el Capítulo 4.2, "Creación y aplicación de sistemas de identificación que permitan el rastreo de los animales", del *Código para los Animales Terrestres*, que los miembros comentaron anteriormente, se adoptó durante la 76ª Sesión General, en mayo del 2008. No se ha previsto más trabajo específico para el Grupo Ad hoc que elaboró el Capítulo 4.2., pero podrían plantearse nuevas cuestiones durante la Conferencia Internacional de la OIE (véase más adelante).

La Dra. Kahn informó acerca de los progresos de la organización de la Conferencia Internacional de la OIE sobre la Identificación y Rastreabilidad de los Animales, y llamó la atención de los miembros sobre los cambios de fecha para la conferencia que, ahora, se celebrará del 23 al 25 de marzo del 2009, en Buenos Aires. El proyecto preliminar de programa puede consultarse en el espacio web de la OIE (en inglés, la traducción está en curso) y la OIE está elaborando una lista de conferenciantes.

El Dr. Miyagishima señaló que el Códex desea mantener una presencia visible durante este importante evento. El Dr. Domenech solicitó que las recomendaciones de la reunión del 2007 del Grupo de Trabajo se tengan en cuenta y que se considere el trabajo en curso de la FAO sobre la identificación de los animales en los países en vías de desarrollo. Se convino en que hay margen para que la OIE colabore con la FAO en la organización de la Conferencia sobre la Identificación y la Rastreabilidad de los Animales.

La UE ha proporcionado una contribución financiera importante para apoyar esta conferencia y considera que la identificación y rastreabilidad de los animales y de sus productos derivados son muy importantes. La CE ha organizado seminarios de formación para los países que exportan productos de origen animal a la UE. El próximo seminario de este tipo tendrá lugar en noviembre del 2008 y el Dr. Atagi representará a la OIE en dicho seminario.

El Grupo de Trabajo examinó con el Dr. Vallat su propuesta de que la OIE colabore con la FAO en la organización de la Conferencia Internacional sobre la Identificación y Rastreabilidad de los Animales que tendrá lugar en Buenos Aires del 23 al 25 de marzo del 2009. El Dr. Vallat indicó que apoyaba este enfoque y que considera que el papel de la FAO en este contexto es ayudar a los países en vías de desarrollo para que apliquen las normas internacionales de la OIE. Teniendo esto presente, el Dr. Vallat indicó que ha animado a la FAO a que participe en la conferencia, incluso mediante un apoyo financiero a los países en vías de desarrollo a fin de que puedan asistir a la misma.

El Grupo de Trabajo convino en volver a examinar la necesidad de realizar trabajo normativo adicional sobre la identificación y rastreabilidad de los animales, en su próxima reunión, a la vista de las discusiones en la conferencia.

## **5. Revisión de los Modelos de Certificados Veterinarios de la OIE**

El Grupo de Trabajo señaló que el Capítulo 5.10., “Modelos de certificados veterinarios para el comercio internacional de animales vivos, huevos para incubar y productos de origen animal”, del *Código para los Animales Terrestres*, que los miembros comentaron anteriormente, se adoptó en la 76ª Sesión General en mayo del 2008.

El Dr. Miyagishima informó que el proyecto de Modelo de Certificado Sanitario Genérico propuesto por el Códex se examinará en la próxima reunión del Comité del Códex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, en noviembre del 2008. Indicó que, al elaborar el Certificado, el Códex había obrado para asegurar la coherencia con el trabajo de la OIE y del Centro para la facilitación del comercio y negocios electrónicos de Naciones Unidas.

## **6. Piensos para los Animales Terrestres**

El Grupo de Trabajo observó que la Comisión del Código para los Animales Terrestres había revisado los comentarios de los Miembros sobre el proyecto de capítulo del *Código para los Animales Terrestres* sobre la lucha contra los peligros de importancia para la salud de los animales y la pública de los piensos. La Comisión del Código para los Animales Terrestres aceptó las recomendaciones hechas por el Grupo de Trabajo en su reunión de noviembre del 2007. El proyecto revisado se enviará a los Miembros como parte del informe de octubre del 2008 de la Comisión del Código para los Animales Terrestres y se propondrá el texto para su adopción en la 77ª Sesión General de la OIE, en mayo del 2009.

El Grupo de Trabajo notó que la 32ª Sesión de la Comisión del Códex Alimentarius en junio del 2009 tomará una decisión acerca de un posible trabajo nuevo en relación con los piensos.

El Dr. Domenech informó que la FAO y la OMS organizaron una reunión de expertos FAO/OMS sobre el Impacto de los Piensos en la Inocuidad de los alimentos (octubre del 2007).

El Dr. Thiermann informó que la OIE elaborará recomendaciones sobre los piensos para animales que no se utilizan para la producción de alimentos (es decir, los animales de compañía) en el 2009. El Grupo de Trabajo apoyó este nuevo campo de trabajo y solicitó que se mantenga informados a los miembros de los progresos y que se les invite a revisar textos con respecto a las cuestiones pertinentes de inocuidad de los alimentos. Al hacerlo, señaló el posible riesgo de que los controles del uso de las materias primas y otros ingredientes en los alimentos para animales domésticos puedan fallar, que los alimentos destinados al consumo humano puedan ser contaminados por ingredientes/productos destinados a los alimentos para animales domésticos y que existan situaciones en las que los seres humanos consuman alimentos destinados a los animales domésticos.

## **7. Piensos para los Animales Acuáticos**

La Dra. Kahn informó que la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos (CNSAA), en su reunión de octubre del 2008, había finalizado un texto sobre los piensos para los animales acuáticos. Este texto trata de los riesgos vinculados a la salud de los animales acuáticos, pero no las cuestiones de seguridad sanitaria de los alimentos.

La CNSAA también recomendó que la OIE considere la posibilidad de extender su mandato para tratar las implicaciones a nivel de seguridad sanitaria de los alimentos de los animales acuáticos y de los productos derivados de ellos. Los temas que podrían tener que tratarse incluyen la identificación y rastreabilidad, la biotecnología y la resistencia a los agentes antimicrobianos, pero la primera prioridad para la OIE será la elaboración de consejos sobre las implicaciones para la seguridad sanitaria de los alimentos de los piensos para los animales acuáticos. La OIE prevé reunir un Grupo Ad hoc para elaborar este texto. Este Grupo Ad hoc informará al Grupo de Trabajo, y después se someterán los textos a la CNSAA para su posible inclusión en el Código Sanitario para los Animales Acuáticos. El Comité Internacional examinará la expansión del mandato de la CNSAA en mayo del 2009.

El Grupo de Trabajo tomó nota de este desarrollo positivo y convino en revisar el proyecto de texto preparado por el Grupo Ad hoc. El Dr. Miyagishima indicó que la Secretaría del Códex estaría dispuesta a participar en el Grupo Ad hoc para asegurar la coherencia con el trabajo existente del Códex.

## 8. Salmonelosis

El Grupo de Trabajo notó que la Comisión del Código para los Animales Terrestres revisó durante su reunión de octubre del 2008 los comentarios de los Miembros sobre un proyecto de capítulo del *Código para los Animales Terrestres* sobre la detección, el control y la prevención de *Salmonella* spp en las aves, y distribuiría el texto revisado para que los Miembros lo comenten con vistas a su posible adopción en mayo del 2009.

El Grupo de Trabajo recomendó que la Comisión del Código para los Animales Terrestres considere la posible inclusión del siguiente texto en ese capítulo, artículo X.X.5., como un nuevo punto después del actual punto 6:

“Mientras que la *Salmonella* en general contamina las manadas de aves mediante varias fuentes (medioambientales), *Salmonella* Enteritidis se caracteriza por su modelo de transmisión ovárica. Algunos países han logrado erradicar (o reducir significativamente) *Salmonella* Enteritidis de las bandadas productoras de huevos, y otros tienen objetivos para alcanzar esta meta, mediante una política dirigida de erradicación desde la cima de la pirámide de producción, es decir desde las bandadas “abuelas”, hasta las bandadas reproductoras y las bandadas ponedoras.”

El Grupo de Trabajo observó que la Comisión del Código para los Animales Terrestres había recibido muchos comentarios de los Miembros sobre la revisión del Capítulo 6.3., “Medidas de Higiene y Seguridad Sanitaria en las Explotaciones Avícolas”, y que se habían transmitido dichos comentarios al Grupo Ad hoc sobre Salmonelosis para que lo revisara durante su reunión de febrero del 2009. El Grupo de Trabajo convino en encargarse de la revisión del próximo texto cuando esté disponible.

El Grupo de Trabajo solicitó que se le mantuviese informado de los progresos del trabajo realizado en los campos anteriormente mencionados. También recomendó que la OIE siga colaborando con el Comité del Códex sobre Higiene Alimentaria, particularmente con respecto al trabajo sobre los aspectos de la salmonelosis y campilobacteriosis relativos a la seguridad sanitaria de los alimentos. Se llamó la atención del Grupo de Trabajo sobre el documento CX/FH 08/40/6 "Proyecto propuesto de Directrices para la lucha contra *Campylobacter* y *Salmonella* spp. en la Carne de Pollo en la Etapa 3", que deberá examinarse en la cuadragésima Sesión del Comité del Códex sobre Higiene Alimentaria, que se celebrará en Guatemala los días 1-5 de diciembre del 2008.

El Dr. Domenech informó que la FAO, la OIE y el Banco Mundial elaboraron un informe sobre bioseguridad para las aves que se presentó en la Sexta Conferencia Ministerial Internacional sobre la Influenza Aviar y Pandémica (<http://www.imcapi2008.gov.eg/>). Se efectuará un seguimiento de este trabajo a fin de analizar diferentes opciones para la puesta en práctica de las medidas de bioseguridad en los países en vías de desarrollo en diferentes condiciones. La viabilidad/aceptabilidad de las diferentes opciones y su rentabilidad se investigarán con el propósito de elaborar directrices específicas sobre lo que puede ponerse en práctica en los países en vías de desarrollo en diversos sistemas de producción y de acuerdo con las normas de la OIE.

## 9. Resistencia a los Agentes Antimicrobianos

Para este punto, se unieron al Grupo de Trabajo el Dr. Erlacher-Vindel y el Dr. Díaz, del Departamento Científico. El Dr. Erlacher-Vindel presentó un informe sobre el trabajo realizado por la OIE durante los últimos 5 años sobre el problema de la resistencia a los agentes antimicrobianos. En el 2003, se elaboraron tres capítulos para el *Código para los Animales Terrestres* (Capítulo 6.5. Armonización de los programas de vigilancia y seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos; Capítulo 6.6. Seguimiento de las cantidades de antimicrobianos utilizados en producción animal, y Capítulo 6.7. Uso responsable y prudente de productos antimicrobianos en medicina veterinaria). En el 2004, se elaboró un capítulo adicional para el *Código para los Animales Terrestres* (Capítulo 6.8. Evaluación del riesgo asociado a la resistencia a los antimicrobianos como consecuencia del uso de antimicrobianos). En el 2005, se revisó el Capítulo 6.7. a la vista de las recomendaciones del Códex. En el 2006/2007, se elaboró una lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria. El Comité Internacional de la OIE adoptó los principios importantes durante la 74ª Sesión General en mayo del 2006 y el Comité Internacional adoptó unánimemente la lista en su forma actual en la 75ª Sesión General en mayo del 2007.

El Dr. Erlacher-Vindel presentó también un informe sobre el trabajo de la OIE destinado a ayudar a los países a que pongan en práctica una legislación eficaz para asegurar la calidad de los productos médicos veterinarios. En este contexto, la primera Conferencia Regional de la OIE sobre los Productos Médicos Veterinarios se celebró en África en el 2008, con el propósito de apoyar la armonización y la mejora del registro, la distribución y el control de la calidad de estos productos. Se prevé que la próxima Conferencia Regional de la OIE sobre los Productos Médicos Veterinarios se celebre en el Medio Oriente a finales del 2009.

El Dr. Díaz aportó información actualizada sobre la 2a Sesión del Grupo de Trabajo Ad hoc Intergubernamental del Códex sobre la Resistencia a los Agentes Antimicrobianos (Seúl, República de Corea, 20-24 de octubre del 2008), a la que se invitó a la OIE a participar en calidad de observador. En esta reunión, el Grupo de Trabajo convino en reunir tres documentos del Códex (sobre la Evaluación de los Riesgos, los Perfiles de Riesgos y la Guía para la Gestión de los Riesgos para Contener los Microorganismos Resistentes a los Agentes Antimicrobianos de Origen Alimentario) en un solo documento titulado "Proyecto de Directrices Propuestas para el Análisis de los Riesgos de la Resistencia a los Agentes Antimicrobianos de Origen Alimentario" y en enviar el documento a la Etapa 2 del Códex para que un grupo de trabajo electrónico dirigido por los EE.UU. vuelva a redactar un proyecto. Este grupo de trabajo preparará un documento revisado para finales de mayo del 2009, basándose en los comentarios recibidos antes de finales de febrero del 2009 de Miembros y Observadores. La versión revisada se distribuirá para recibir comentarios en la Etapa 3 y se volverá a examinar durante la tercera sesión del Grupo de Trabajo, que se celebrará en Seúl, República de Corea en noviembre del 2009.

El Grupo de Trabajo animó a la OIE a que siga colaborando estrechamente con el Códex, la FAO, la OMS y la VICH sobre los temas importantes de la resistencia a los agentes antimicrobianos.

El Dr. Domenech informó que la reunión de expertos de la FAO/OMS/OIE sobre los Agentes Antimicrobianos de Importancia Crítica se celebró en noviembre del 2007.

## 10. Biotecnología

Para participar en este tema, el Dr. Erlacher-Vindel y el Dr. Díaz, del Departamento Científico, se unieron al Grupo de Trabajo. El Dr. Slorach, que asistió a la reunión de los días 26 a 29 de noviembre del 2007 del Grupo Ad hoc sobre Biotecnología, proporcionó un resumen del enfoque propuesto por la OIE para las cuestiones de biotecnología. En el futuro, el Grupo Ad hoc sobre Biotecnología se dividirá en dos grupos separados: uno de ellos se centrará en la vacunología y el otro en las pruebas de diagnóstico moleculares. Las cuestiones prioritarias para el Grupo Ad hoc sobre vacunología, que se reúne por primera vez en noviembre del 2008, serán el uso de las vacunas derivadas de la biotecnología en animales. La OIE examinará las implicaciones del uso de esta tecnología, primero a nivel de salud animal y, luego, a nivel de seguridad sanitaria de los alimentos.

El Dr. Erlacher-Vindel explicó que la OIE examinará las consecuencias para la salud animal de las vacunas derivadas de la biotecnología (incluidas las vacunas de ADN) mediante su procedimiento establecido por el Grupo Ad hoc. El Dr. Schlundt planteó sus preocupaciones respecto al proceso que la OIE piensa seguir e instó que se reuniese un grupo tripartita de expertos (FAO/OIE/OMS) para examinar las consecuencias para la seguridad sanitaria de los alimentos del uso de vacunas de ADN recombinante.

El Grupo de Trabajo señaló que se necesitaría una amplia pericia científica para tratar el tema de las posibles implicaciones para la seguridad sanitaria de los alimentos de las vacunas obtenidas por biotecnología, incluidos expertos en vacunas y expertos en salud humana. Este trabajo podría realizarse por medio del proceso establecido de Grupos Ad hoc de la OIE o por otro proceso, tal como una reunión de expertos tripartita de la OIE/FAO/OMS. Independientemente del enfoque que se adopte, el factor clave es que expertos cualificados participen en este procedimiento, y el Grupo de Trabajo recomendó que la FAO, la OIE y la OMS participen todas en el nombramiento de los expertos adecuados para ello.

El Dr. Domenech informó que la FAO/AGN y la OMS organizarán una reunión de expertos sobre Nanotecnología en los Alimentos y la Agricultura, que se celebrará en Roma a principios del 2009.

El Grupo de Trabajo recomendó que, en la medida en que se trate de problemas de seguridad sanitaria de los alimentos en relación con el uso de la nanotecnología en las vacunas para los animales, la OIE y el Grupo de Trabajo deberían participar.

#### **11. Solicitud para obtener el estatus de Centro Colaborador de la OIE para la Seguridad Sanitaria y el Análisis de los Piensos**

El Grupo de Trabajo tomó nota de la solicitud de un instituto japonés para que se le reconozca como Centro Colaborador de la OIE para la Seguridad Sanitaria y el Análisis de los Piensos para Animales y pidió que el Departamento de Comercio Internacional de la OIE remitiera la solicitud de acuerdo con los procedimientos establecidos por la OIE.

#### **12. Estudio del Banco Mundial – Gestión de los Desechos de Ganadería y Matanza**

La Dra. Kahn resumió brevemente las discusiones que tuvieron lugar durante la reunión de junio del 2008 sobre el proyecto del Banco Mundial relativo a la Gestión de los Desechos de Ganadería y Matanza. El Banco Mundial podría querer realizar más estudios sobre los impactos medioambientales de las aguas residuales del ganado y de las matanzas, en colaboración con la OIE y la FAO. El Dr. Domenech comentó que el programa LEAD de la FAO ha reunido amplia información sobre el tema de los desechos de producción/procesamiento del ganado en los países en vías de desarrollo. Si se prosigue con este trabajo, la FAO estaría interesada en colaborar en el mismo.

El Dr. Domenech propuso que la OIE y el Banco Mundial colaboren con la FAO y tengan en cuenta el trabajo realizado en el marco del programa LEAD.

#### **13. Otros Asuntos**

No se plantearon otros asuntos.

#### **14. Programa de Trabajo para el 2009**

El Grupo de Trabajo consideró que, en gran parte, había alcanzado muchos de los objetivos establecidos en su primera reunión y que había llegado el momento de volver a examinar el mandato del Grupo de Trabajo y su *modus operandi* con miras a asegurar que seguía siendo pertinente. Convino en que esto debería ser uno de los principales puntos de discusión en su próxima reunión. Como caso especial, el Grupo de Trabajo solicitó que el Director General prepare un artículo de discusión sobre la identificación de los patógenos prioritarios para las actividades normativas en el campo de la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal.

El Dr. Vallat se unió al Grupo de Trabajo para examinar el trabajo realizado durante la reunión. El Dr. Slorach proporcionó una visión general de las deliberaciones del Grupo de Trabajo centrándose en la recomendación de que se revisen su mandato y *modus operandi*. El Dr. Vallat apoyó esta recomendación. Los miembros del Grupo de Trabajo convinieron en elaborar el mandato y el *modus operandi* antes de la próxima reunión, por correo electrónico y por discusiones en teleconferencia.

También se examinó el momento de la publicación del informe del Grupo de Trabajo. El Dr. Vallat estuvo de acuerdo con la propuesta del Grupo de Trabajo de publicar el informe poco después de que la Comisión del Código para los Animales Terrestres lo apruebe. Esto permitiría que los puntos focales en los países y territorios Miembros, especialmente los que sean responsables de la salud pública, reciban el informe con mayor rapidez. Este cambio entrará en vigor inmediatamente, es decir que el informe de esta reunión se publicará en el espacio web de la OIE una vez que lo haya examinado y aprobado la Comisión del Código para los Animales Terrestres, cuya próxima reunión se celebrará en marzo del 2009.

El programa de trabajo para el 2008/09 figura en el Anexo F

## **15. Próxima reunión**

3-5 de noviembre del 2009

---

Anexos/...

**REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OIE SOBRE  
SEGURIDAD SANITARIA DE LOS ALIMENTOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL**

**París, 4-6 de noviembre del 2008**

**Lista de los participantes**

**MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OIE**

---

**Dr. Stuart Slorach (presidente)**  
Stubbängsvägen 9A  
SE-12553  
ÄLVSJÖ  
SUECIA  
Tel.: (46) 8646.9597  
Fax: (46) 8646.9597  
E-mail: [stuart.slorach@gmail.com](mailto:stuart.slorach@gmail.com)

**Prof. Hassan Aidaros**  
Professor of Preventive Medicine  
Faculty of Veterinary Medicine  
Banha University  
FAO, OIE Consultant  
5 Mossadak st  
12311 Dokki  
Cairo  
EGIPTO  
Tel.: (20 12) 2185166  
Fax: (20 2) 3760 7055  
E-mail: [haidaros@netscape.net](mailto:haidaros@netscape.net)

**Dr. Carlos A. Correa Messuti**  
Ministerio de Ganadería  
Agricultura y Pesca  
Constituyente 1476  
Montevideo  
URUGUAY  
Tel.: (598-2) 412 63 58  
Fax: (598-2) 413 63 31  
E-mail: [ccorream@multi.com.uy](mailto:ccorream@multi.com.uy)

**Dr. Joseph Domenech**  
Chief  
Animal Health Service AGAH  
CVO - FAO  
Viale delle Terme di Caracalla  
00100 Rome  
ITALIA  
Tel.: (39-06) 570 53531  
Fax: (39-06) 570 55749  
E-mail: [joseph.domenech@fao.org](mailto:joseph.domenech@fao.org)  
Cc: [tiziana.farina@fao.org](mailto:tiziana.farina@fao.org)

**Dr. Andrew McKenzie**  
Chief Executive  
New Zealand Food Safety Authority  
PO Box 2835  
Wellington  
NUEVA ZELANDA  
Tel.: (64-4) 894 2502  
Fax: (64-4) 894 2501  
E-mail: [andrew.mckenzie@nzfsa.govt.nz](mailto:andrew.mckenzie@nzfsa.govt.nz)

**Dr. Kazuaki Miyagishima**  
Secretary  
Codex Alimentarius Commission  
Joint FAO/WHO Food Standards  
Programme  
Room C - 216  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome  
ITALIA  
Tel.: (39-06) 570 54390  
Fax: (39-06) 570 54593  
E-mail: [Kazuaki.Miyagishima@fao.org](mailto:Kazuaki.Miyagishima@fao.org)

**Sr. Michael Scannell**  
Adviser  
SANCO E  
Directorate General for Health and  
Consumer Protection  
European Commission  
B-1049  
Brussels  
BÉLGICA  
Tel.: (32 2) 299.3364  
Fax: (32 2) 299.8566  
E-mail: [Michael.Scannell@ec.europa.eu](mailto:Michael.Scannell@ec.europa.eu)

**Dr. Jørgen Schlundt**  
Director  
Department of Food Safety, Zoonoses  
and Foodborne Diseases  
WHO  
Avenue Appia 20  
CH-1211 Geneva 27  
SUIZA  
Tel.: (41-22) 791 3445  
Fax: (41-22) 791 4807  
E-mail: [schlundtj@who.int](mailto:schlundtj@who.int)  
Cc: [elrharbik@who.int](mailto:elrharbik@who.int)

**Dr. Alan Randell**  
Via Alessandro Poerio, 59  
00152 Rome  
ITALIA  
Tel.: (39-06) 58340676  
E-mail: [awrandell@gmail.com](mailto:awrandell@gmail.com)

**Dr. Robert Thwala (ausente)**  
Director of Veterinary and  
Livestock Services  
Ministry of Agriculture and Cooperatives  
PO Box 162  
Mbabane  
SUAZILANDIA  
Tel.: (268) 404 6948  
Fax: (268) 404 9802  
E-mail: [thwalar@gov.sz](mailto:thwalar@gov.sz)

Anexo A (cont.)**OTROS PARTICIPANTES**

---

**Dra. Karen L. Hulebak (ausente)**  
 Chair  
 Codex Alimentarius Commission  
 U.S. Codex Manager  
 Food Safety and Inspection Service  
 USDA  
 1400 Independence Ave., SW  
 Washington, DC 20250  
 Estados Unidos de América  
 Phone: +1 202 720 2057  
 Fax: +1 202 720 3157  
 Email: karen.hulebak@fsis.usda.gov

**Dr. Alex Thiermann**  
 President of the OIE Terrestrial  
 Animal Health Standards Commission  
 12, rue de Prony  
 75017 Paris  
 FRANCIA  
 Tel.: 33-1 44 15 18 69  
 Fax: 33-1 42 67 09 87  
 E-mail: a.thiermann@oie.int

**OBSERVADORES**

---

**Dra. Katinka de Balogh**  
 Senior Officer  
 Agriculture and Consumer Protection Department  
 Animal Production and Health Division  
 FAO  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 00100 Rome  
 ITALIA  
 Phone: +39-0657056110  
 Fax: +  
 Email: katinka.debalogh@fao.org

**SEDE DE LA OIE**

---

**Dr. Bernard Vallat**  
 Director General  
 12, rue de Prony  
 75017 Paris  
 FRANCIA  
 Tel.: 33-(0)1 44 15 18 88  
 Fax: 33-(0)1 42 67 09 87  
 E-mail: [oie@oie.int](mailto:oie@oie.int)

**Dra. Sarah Kahn**  
 Jefe del Departamento de Comercio  
 Internacional  
 OIE  
 E-mail: [s.kahn@oie.int](mailto:s.kahn@oie.int)

**Dr. Gillian Mylrea**  
 Responsable de Proyecto  
 Departamento de Comercio Internacional  
 OIE  
 E-mail: [g.mylrea@oie.int](mailto:g.mylrea@oie.int)

**REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OIE SOBRE  
SEGURIDAD SANITARIA DE LOS ALIMENTOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL**

**París, 4-6 de noviembre del 2008**

---

**Orden del día adoptado**

**Bienvenida del Director General de la OIE**

**Adopción del Orden del Día**

**1. Información actualizada sobre las actividades de la OIE / del Códex / de la FAO / de la OMS**

- OIE
- FAO
- Codex
- OMS

**2. Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE**

- Nueva Estructura
- Nueva Sección de Salud Pública Veterinaria: trabajo futuro
- Trabajo de la OIE sobre el comercio de productos de origen animal (mercancías).

**3. Guía para las Buenas Prácticas Ganaderas**

- Información actualizada sobre el estado de la publicación
- Trabajo futuro

**4. Identificación y Rastreabilidad de los Animales**

- Nuevo Capítulo 4.1 del *Código para los Animales Terrestres*, Creación y aplicación de sistemas de identificación que permitan el rastreo de los animales
- Conferencia Internacional de la OIE sobre la Identificación y Rastreabilidad de los Animales, Buenos Aires

**5. Revisión de los Modelos de Certificados Veterinarios**

- Capítulo 5.10. revisado del *Código para los Animales Terrestres*, Modelos de certificados veterinarios para el comercio internacional de animales vivos, huevos para incubar y productos de origen animal

Anexo B (cont.)

**6. Piensos para los Animales Terrestres**

- Proyecto de Capítulo X.X. del *Código para los Animales Terrestres*, Lucha contra los peligros de importancia para la salud de los animales y la pública de los piensos: enmiendas de la Comisión del Código para los Animales Terrestres

**7. Piensos para los Animales Acuáticos**

- Trabajo futuro

**8. Salmonelosis**

- Proyecto de Capítulo X.X.X. Detección, control y prevención de *Salmonella* spp. en las aves – Revisar comentarios de los Miembros y enmiendas de la Comisión del Código para los Animales Terrestres
- Proyecto de Capítulo 6.3. Procedimientos de Higiene y Bioseguridad en la Producción de Aves, incluidos comentarios de los miembros
- Trabajo futuro

**9. Resistencia a los Agentes Antimicrobianos**

**10. Biotecnología**

- Informe de la reunión del Grupo Ad hoc
- Trabajo futuro

**11. Solicitud para obtener el estatus de Centro Colaborador de la OIE para la Seguridad Sanitaria y el Análisis de los Piensos**

**12. Estudio del Banco Mundial – Gestión de los Desechos de Ganadería y Matanza**

**13. Otros asuntos**

**14. Programa de Trabajo para el 2009**

**15. Próxima reunión**

---

**Enlaces Web de la FAO pertinentes:**

1. Reunión de Expertos de la FAO/OMS sobre el Impacto de los Piensos en la Seguridad Sanitaria de los Alimentos (octubre del 2007):

<ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/010/a1507e/a1507e00.pdf>

2. Reunión de Expertos FAO/OMS/OIE sobre los Antimicrobianos de Importancia Crítica (noviembre del 2007):

[http://www.fao.org/ag/againfo/resources/en/pubs\\_vph.html](http://www.fao.org/ag/againfo/resources/en/pubs_vph.html)

3. Bioseguridad para la influenza aviar altamente patógena de la FAO/OIE/BM: problemas y opciones:

<ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/011/i0359e/i0359e00.pdf>

4. Documento de defensa de la bioseguridad de la FAO/OIE/ BM:

<http://www.fao.org/docs/eims/upload//249466/aj132e00.pdf>

5. FAO/OIE/OMS/UNICEF/ BM “Un Mundo, Una Salud”

[http://www.fao.org/avianflu/documents/OWOH\\_14Oct08.pdf](http://www.fao.org/avianflu/documents/OWOH_14Oct08.pdf)

---



## TRABAJO DEL CÓDEX PERTINENTE PARA EL GRUPO DE TRABAJO DE LA OIE SOBRE SEGURIDAD SANITARIA DE LOS ALIMENTOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL DESDE SU ÚLTIMA REUNIÓN

(Octubre del 2007 – Octubre del 2008)

### A. 31ª Sesión de la Comisión del Códex Alimentarius (30 de junio - 4 de julio del 2008)<sup>10</sup>

De acuerdo con las “Directrices para la Cooperación entre la Comisión del Códex Alimentarius y las Organizaciones Intergubernamentales Internacionales en el marco de la Elaboración de Normas y Textos Conexos” y su decisión en la 28ª Sesión, se informó a la Comisión de las actividades de la OIE importantes para el trabajo del Códex<sup>11</sup>. En respuesta a la declaración del Dr. Vallat, Director General de la OIE, las delegaciones señalaron que una colaboración reforzada con la OIE era importante para asegurar que el enfoque basado en los riesgos se aplique al sector pre-cosecha de la cadena alimentaria, especialmente al tratar la cuestión de la lucha contra los microorganismos en los productos de origen animal, de la que actualmente se encarga el Comité sobre la Higiene Alimentaria. También se indicó que esta colaboración reforzada minimizaría las posibles zonas de coincidencia en el trabajo de las dos organizaciones, evitaría que se establezcan normas contradictorias y era coherente con el Objetivo 4 y la Actividad 4.4 del Plan Estratégico del Códex para el 2008-2013. La Comisión concluyó su discusión señalando que la colaboración con la OIE había aumentado considerablemente a lo largo del tiempo y debía seguir reforzándose, en particular en el campo de la lucha contra los microorganismos en los productos de origen animal (ALINORM 08/31/REP párr. 190-195).

La 31ª Sesión de la Comisión adoptó 35 normas o textos conexos del Códex, nuevos o revisados, varias enmiendas del Manual de Procedimientos y varias propuestas nuevas de trabajo.

#### i) **Textos adoptados**

Los textos adoptados pertinentes para la OIE incluyen:

- Moluscos Bivalvos Vivos y Crudos y Definiciones pertinentes para su inclusión en el Código de Prácticas para el Pescado y los Productos Pesqueros (CAC/RCP 52-2003)<sup>12</sup>
- Norma para Moluscos Bivalvos Vivos y Crudos (CODEX STAN 292-2008)
- Modelo de Certificado de Exportación para la Leche y los Productos Lácteos (CAC/GL 67-2008)<sup>13</sup>
- Límites máximos de residuos (LMR) para medicamentos veterinarios (colistina y eritromicina) (CAC/MRL 2)<sup>14</sup>
- Anexo II relativo a la Orientación sobre Indicadores para la Gestión de los Riesgos Microbiológicos de *Principios y Directrices para la Aplicación de la Gestión de Riesgos Microbiológicos* (CAC/GL 63-2007)<sup>15</sup>
- Anexo de las Directrices para la Determinación de Equivalencia de las Medidas Sanitarias relacionadas con los Sistemas de Inspección y Certificación de Alimentos (CAC/GL 53-2003)<sup>16</sup>

<sup>10</sup> El informe de la 31ª Sesión de la Comisión del Códex Alimentarius puede consultarse en el espacio web del Códex:

<http://www.codexalimentarius.net/download/report/698/al31REPe.pdf>

<sup>11</sup> CAC/31 INF/4 “Contribución de la OIE a la 31ª Sesión de la Comisión del Códex Alimentarius”

<sup>12</sup> [http://www.codexalimentarius.net/download/standards/10273/CXP\\_052e.pdf](http://www.codexalimentarius.net/download/standards/10273/CXP_052e.pdf)

<sup>13</sup> [http://www.codexalimentarius.net/download/standards/11027/cxg\\_067e.pdf](http://www.codexalimentarius.net/download/standards/11027/cxg_067e.pdf)

<sup>14</sup> [http://www.codexalimentarius.net/download/standards/45/MRL2\\_e.pdf](http://www.codexalimentarius.net/download/standards/45/MRL2_e.pdf)

<sup>15</sup> [http://www.codexalimentarius.net/download/standards/10741/cxg\\_063e.pdf](http://www.codexalimentarius.net/download/standards/10741/cxg_063e.pdf)

<sup>16</sup> [http://www.codexalimentarius.net/download/standards/10047/CXG\\_053e.pdf](http://www.codexalimentarius.net/download/standards/10047/CXG_053e.pdf)

Anexo D (cont.)

- Orientación del *Códex Alimentarius* para la realización de evaluaciones de seguridad sanitaria de los alimentos derivados de animales con ADN recombinante (CAC/GL 68-2008)
- Código de Prácticas Internacional Recomendado Revisado para el Procesamiento y la Manipulación de los Alimentos Congelados (CAC/RCP 8-1976)<sup>17</sup>

**ii) Trabajo nuevo**

Los nuevos puntos de trabajo aprobados por la 31ª Sesión de la Comisión, pertinentes para la OIE, incluyen:

Fuerza de Trabajo Intergubernamental del Código sobre la Resistencia a los Agentes Antimicrobianos:

- Orientaciones para la evaluación de riesgos respecto de los microorganismos resistentes a los antimicrobianos transmitidos por los alimentos (trabajo número N01-2008);
- Directrices sobre gestión de riesgos para contener la presencia de microorganismos resistentes a los antimicrobianos transmitidos por los alimentos (trabajo número N02-2008); y
- Orientaciones sobre la creación de perfiles de riesgo para microorganismos resistentes a los antimicrobianos transmitidos por los alimentos a efectos de la determinación de prioridades de gestión y evaluación de riesgos (trabajo número N03-2008).

Comité del Código sobre la Higiene Alimentaria:

- Código de Prácticas de Higiene para *Vibrio* spp. en los alimentos de origen marino (trabajo número N05-2008).

Comité del Código sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos:

- Principios y directrices para efectuar auditorías e inspecciones in situ en el extranjero (trabajo número N07-2008); y
- Anexo para el Diseño, Preparación, Expedición y Uso de Certificados Oficiales Genéricos (CAC/GL 38-2001): Modelo de Certificado Sanitario Genérico (trabajo número N08-2008).

**iii) Representantes de la Comisión del Código Alimentarius**

La Comisión eligió a la Sra. Karen HULEBAK (EE.UU.) como nueva presidenta y a los Sres. Sanjay DAVE (India), Ben MANYINDO (Uganda) y Knud ØSTERGAARD (Dinamarca) como vicepresidentes.

**B. Comité del Código sobre Pescado y Productos Pesqueros**

El Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros sigue trabajando en la elaboración del Código de Prácticas para el Pescado y los Productos Pesqueros, que integra una revisión de todos los Códigos de Prácticas existentes que se apliquen al pescado y a los productos pesqueros y varias secciones nuevas. La revisión tenía como propósito reflejar un enfoque basado en los riesgos e integrar la aplicación del sistema HACCP (Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control), a la vez que asegura la coherencia de las disposiciones relativas a la higiene alimentaria y de los Principios Generales de Higiene Alimentaria y otros textos pertinentes del Código. Todos los códigos existentes han sido integrados en un solo Código, que abarca la seguridad sanitaria de los alimentos y las estipulaciones en materia de calidad. Entre el 2003 y el 2008 la Comisión ha finalizado y aprobado las secciones generales y muchas secciones correspondientes a códigos anteriores. El Código de Prácticas incluye una Sección sobre la Acuicultura en la que se hace referencia al Código Sanitario Internacional para los Animales Acuáticos de la OIE. Las secciones que aún quedan por finalizar son los proyectos de Secciones sobre los Bogavantes y Cangrejos y el Proyecto de Sección Propuesto sobre los Pescados Ahumados.

<sup>17</sup> [http://www.codexalimentarius.net/download/standards/285/CXP\\_008e.pdf](http://www.codexalimentarius.net/download/standards/285/CXP_008e.pdf)

Los dos textos adoptados por la 31ª Sesión de la Comisión, es decir Normas para los Moluscos Bivalvos Vivos y Crudos, y el Código de Prácticas sobre Pescado y Productos Pesqueros (Moluscos Bivalvos Vivos y Crudos) proporcionan orientación sobre la contaminación microbiológica, las biotoxinas, las medidas de lucha y la metodología, y se basan en consejos científicos proporcionados por la FAO/OMS. Se han pedido más consejos científicos a la FAO/OMS sobre la estimación de la mitigación de los riesgos para *Salmonella* en los moluscos bivalvos, cuando se usan diferentes planes de muestreo y criterios microbiológicos, para un futuro examen de los criterios y planes de muestreo para *Salmonella* en la Norma para los Moluscos Bivalvos Vivos y Crudos.

La próxima 30ª sesión del Comité se celebrará del 28 de septiembre al 2 de octubre del 2009 en Marruecos.

### **C. Grupo de Trabajo del Códex sobre los Alimentos Derivados de la Biotecnología**

La 7ª Sesión del Grupo de Trabajo (24-28 de septiembre del 2007) ha terminado, entre otras cosas, su trabajo sobre la Directriz sobre la Realización de la Evaluación de la Seguridad Sanitaria de los Alimentos Derivados de Animales con ADN-Recombinante, que la 31ª Sesión de la Comisión adoptó.

El Grupo de Trabajo acogió favorablemente las recomendaciones de la Consulta de Expertos del 2007 de la FAO/OMS sobre la Seguridad Sanitaria de los Alimentos Derivados de Animales con ADN recombinante, especialmente las dirigidas a la FAO, OMS y OIE que, entre otros, solicitaron un grupo de expertos de la FAO/OMS/OIE para examinar las cuestiones de salud animal y de seguridad sanitaria de los alimentos planteadas por las vacunas con ADN recombinante. El Grupo de Trabajo señaló que estas agencias examinarían más detalladamente las prioridades y modos concretos de llevar a cabo actividades conjuntas, incluso en cuestiones de evaluación de la seguridad sanitaria de los alimentos en relación con las vacunas con ADN recombinante.

El Representante de la OIE informó posteriormente al Grupo de Trabajo que, como continuación de la Consulta de Expertos de la FAO/OMS sobre la Evaluación de la Seguridad Sanitaria de los Alimentos Derivados de Animales con ADN recombinante, la OIE organizaría una reunión de expertos, conjuntamente con la FAO y la OMS, probablemente en el 2008, para examinar las cuestiones relativas a los animales con construcciones de ADN recombinante no heredables, incluidas las vacunas con ADN recombinante.

La 31ª Sesión de la Comisión disolvió el Grupo de Trabajo, ya que éste había finalizado su trabajo (con un año de adelanto con respecto a su programa) (ALINORM 08/31/REP párr. 214).

### **D. Comité del Códex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos**

La 16ª Sesión del Comité del Códex sobre los Sistemas de Inspección y Certificación de las Importaciones y Exportaciones de Alimentos (29-30 de noviembre del 2007), finalizó su trabajo sobre el Anexo para las *Directrices para la Determinación de Equivalencia de las Medidas Sanitarias relacionadas con los Sistemas de Inspección y Certificación de Alimentos* (CAC/GL 53-2003). El Anexo, adoptado por la 31ª sesión de la Comisión, ofrece orientación para ayudar a los países exportadores e importadores a realizar la determinación de equivalencia de las medidas sanitarias y aclara ciertos aspectos de las Directrices.

El Comité también transmitió a la 31ª Sesión de la Comisión, para su aprobación, dos proyectos de documentos de trabajo nuevo sobre la elaboración de: i) Directrices para Efectuar Inspecciones por Equipos de Auditoría Extranjeros; y ii) Modelos de Certificados Sanitarios Genéricos como Anexo de las *Directrices para el Diseño, Preparación, Expedición y Uso de Certificados Oficiales Genéricos* (CAC/GL 38-2001). También convino en revisar los artículos de discusión sobre la Necesidad de Orientación para los Sistemas Nacionales de Inspección de los Alimentos y Orientación sobre la Rastreabilidad/ Rastreo de los Productos para su examen durante su próxima sesión.

Anexo D (cont.)

Se incluirá un informe de las actividades de la OIE pertinentes para el trabajo del Comité en el documento CX/FICS 08/17/3.

**E. Grupo de Trabajo del Códex sobre la Resistencia a los Agentes Antimicrobianos**

La 29ª Sesión de la Comisión (2006) estableció un Grupo de Trabajo con miras a elaborar orientación basada en la ciencia, teniendo plenamente en cuenta los principios de análisis de los riesgos del Códex y el trabajo y las normas de otras Organizaciones Internacionales pertinentes, tales como la FAO, la OMS y la OIE. El propósito de esta orientación es evaluar los riesgos para la salud humana asociados a la presencia en los alimentos y los piensos, incluido en la acuicultura, y la transmisión, por vía de los alimentos y los piensos, de microorganismos resistentes a los agentes antimicrobianos y de genes de resistencia a dichos agentes, así como elaborar consejos apropiados de gestión de los riesgos basándose en dicha evaluación para reducir los riesgos.

La 2ª Sesión del Grupo de Trabajo (Seúl, República de Corea, 20-24 de octubre del 2008), empezará a trabajar sobre la elaboración de tres textos (cuya lista figura más adelante) basándose en los informes de tres grupos de trabajo y los comentarios de los miembros del Códex y de observadores.

- i) Orientación sobre la Evaluación de los Riesgos basada en la Ciencia con respecto a los Microorganismos Resistentes a los Agentes Antimicrobianos transmitidos por los Alimentos;
- ii) Orientación para la Gestión de los Riesgos para Contener los Microorganismos Resistentes a los Agentes Antimicrobianos transmitidos por los Alimentos; y
- iii) Orientación sobre la Creación de Perfiles de Riesgo para los Microorganismos Resistentes a los Agentes Antimicrobianos transmitidos por los alimentos para Establecer Prioridades en materia de Evaluación y Gestión de los Riesgos.

También se informará al Grupo de Trabajo del trabajo reciente realizado y/o en curso de realización por la FAO, la OMS y la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos (CX/AMR 08/2/3).

**F. Comité del Códex sobre la Higiene Alimentaria**

La 40ª Sesión del Comité del Códex sobre la Higiene Alimentaria (Guatemala 1-5 de diciembre del 2008) examinará en la Etapa 4 los siguientes textos:

- i) Anexos sobre productos específicos para el Código de Prácticas de Higiene para las Frutas y Hortalizas Frescas (CAC/RCP 53-2003); y
- ii) Código de Prácticas de Higiene para especies de *Vibrio* en alimentos de origen marino.

Un Grupo de Trabajo dirigido por los Estados Unidos de América está preparando el proyecto propuesto de Código de Prácticas de Higiene para las Frutas y las Hortalizas Frescas.

El proyecto propuesto de Código de Prácticas de Higiene para las especies de *Vibrio* en los alimentos de origen marino, elaborado por un grupo de trabajo dirigido por Japón, ya se ha distribuido para que el gobierno haga sus comentarios. Este Código abarca alimentos de origen marino, incluido el pescado y los mariscos, que se comercializan vivos, crudos, poco hechos y cocinados. Los peligros microbiológicos diana de este Código son *V. parahaemolyticus*, *V. vulnificus* patogénicos y *V. cholerae* coleragénico. Este Código se destina a los alimentos de origen marino y es aplicable a toda la cadena alimentaria, desde la producción primaria hasta el consumo. Basándose en los resultados de la evaluación de riesgos de la FAO/OMS, así como en otros análisis de los riesgos y evaluaciones epidemiológicas disponibles, este Código se centrará en las medidas de control que pueden usarse, cuando sea apropiado, para minimizar y/o prevenir la contaminación y/o el crecimiento de las especies patogénicas de *Vibrio* en los alimentos de origen marino. Este Código subraya las medidas de control clave que influyen en la frecuencia y el grado de contaminación con *Vibrio* spp patogénico y, por consiguiente, el riesgo de aparición de enfermedades transmitidas por los alimentos causadas por estos patógenos. En muchos casos, estas medidas de control están formuladas de forma general en el *Código Internacional de Prácticas Recomendado – Principios Generales de Higiene de los Alimentos* (CAC/RCP 1-1969) como parte de la estrategia general para la lucha contra los patógenos transmitidos por los alimentos, en todos los alimentos. Este Código se proporciona contando con que se ponen en práctica estos *Principios Generales de Higiene Alimentaria*. El proyecto de Código propuesto figura en la dirección <ftp://ftp.fao.org/codex/cc/fh40/fh4003ae.pdf>.

La OIE presentará un documento (CX/FH 08/40/3-Add.1) al Comité describiendo sus actividades pertinentes al trabajo del Comité del Códex sobre la Higiene Alimentaria.

#### **G. Comité del Códex sobre la Leche y los Productos Lácteos**

La 8ª Sesión del Comité (4-8 de febrero del 2008) ha finalizado, entre otras cosas, su trabajo sobre el Modelo de Certificado de Exportación para la Leche y los Productos Lácteos, adoptado por la 31ª Sesión de la Comisión.

La 9ª Sesión del Comité (Nueva Zelanda, febrero del 2010) proseguirá su discusión sobre las bebidas basadas en leche fermentada y sobre el queso procesado. Se espera que, después de esta sesión, el Comité se suspenda indefinidamente.

#### **H. Comité del Códex sobre los Residuos de los Medicamentos Veterinarios en los Alimentos**

La 31ª Sesión de la Comisión decidió devolver al Comité, para que vuelva a examinarla, la nueva propuesta de trabajo sobre la elaboración de Recomendaciones para la Gestión de los Riesgos de los Medicamentos Veterinarios sin IDA y/o LMRs debido a Preocupaciones Sanitarias Específicas, que propuso la 17ª Sesión del Comité del Códex sobre los Residuos de los Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (ALINORM 08/31/REP párr. 93). La Comisión tomó esta decisión cuando reparó en una propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América de revisar el documento del proyecto para ampliar el alcance del nuevo trabajo sobre las decisiones relativas a la gestión de los riesgos, con objeto de incluir también las sustancias para las que no se ha establecido un IDA/LMR porque no se disponía de la información necesaria para evaluar las preocupaciones sanitarias relativas a los seres humanos.

Además, la Comisión, después de una amplia discusión, convino en retener los LMRs para la ractopamina en la Etapa 8 para un examen más detallado en su 32ª Sesión. Solicitó que los Miembros presentasen la información pertinente sobre la disponibilidad de datos científicos a la 18ª Sesión del Comité sobre los Residuos de los Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (mayo del 2009) a fin de permitir que el Comité tome una decisión con respecto a la inclusión de la ractopamina en la lista prioritaria de sustancias, para su reevaluación por el JECFA (Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios). La Comisión también convino en que, durante su 32ª Sesión, tomaría una decisión con respecto a la adopción de LMRs para la ractopamina, basándose en el informe de la 18ª Sesión del Comité sobre los Residuos de los Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (ALINORM 08/31/REP párr. 58).

La 18ª Sesión del Comité se celebrará en Brasil del 11 al 15 de mayo del 2009. El Comité examinará: las recomendaciones de la 70ª Reunión de JECFA (octubre del 2008); el informe de las actividades de la OIE, incluido el programa VICH; el Proyecto de Directrices para la Concepción y Puesta en Práctica de Programas Reguladores Nacionales de Garantía de la Seguridad Sanitaria de los Alimentos Asociados con el Uso de los Medicamentos Veterinarios en los Animales destinados a la Producción de Alimentos; y los informes de los grupos de trabajo electrónicos sobre: (i) Métodos de Análisis de los Residuos de los Medicamentos Veterinarios en los Alimentos; (ii) Lista Prioritaria de los Medicamentos Veterinarios que Requieren una Evaluación o Reevaluación; y (iii) Temas y Opciones relativos a la Gestión de Riesgos. El Comité examinará igualmente la propuesta de revisar el proyecto de documento para ampliar el alcance del trabajo nuevo sobre las decisiones relativas a la gestión de los riesgos, a fin de incluir también las sustancias para las que no se estableció IDA/LMR porque no se disponía de la información necesaria para evaluar las preocupaciones relativas a la salud humana.

#### **I. Grupo de trabajo del Códex sobre la Alimentación de los Animales**

La 31ª Sesión de la Comisión examinó el trabajo nuevo sobre la alimentación de los animales y convino en posponer la decisión de realizar más estudios sobre este tema hasta su 32ª Sesión. Con objeto de facilitar la discusión y decisión en su 32ª Sesión, la Comisión convino en establecer un grupo de trabajo electrónico, organizado por Dinamarca y co-presidido por México, para preparar: (i) una propuesta sobre el alcance y las atribuciones del futuro trabajo sobre la alimentación de los animales. Para este proyecto, el grupo de trabajo deberá tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la Reunión de Expertos de la FAO/OMS sobre el Impacto de los Piensos en la Seguridad Sanitaria de los Alimentos; y (ii) una propuesta sobre los mecanismos adecuados para que el Códex realice este trabajo, que incluye, pero no se limite a, el establecimiento de un Grupo de Trabajo Intergubernamental Ad hoc (ALINORM 08/31/REP párr. 177-178).

Anexo D (cont.)

**J. Otras Futuras Reuniones**

Comisión del Códex Alimentarius, 32ª Sesión, Roma (Italia) 29 de junio – 4 de julio del 2009

---

## **INICIATIVAS/ACTIVIDADES RECIENTES DE LA OMS SOBRE LA SEGURIDAD SANITARIA DE LOS ALIMENTOS**

### **Departamento de Seguridad Sanitaria de los Alimentos, Zoonosis y Enfermedades transmitidas por los Alimentos (FOS)**

#### **Estimaciones de la carga de las enfermedades transmitidas por los alimentos**

Las enfermedades transmitidas por los alimentos amenazan la seguridad de la salud pública y el desarrollo económico a nivel internacional. Según aumentan el comercio, los viajes y las migraciones, también aumenta la propagación de patógenos y contaminantes peligrosos en los alimentos a través de las fronteras. Las enfermedades diarreicas solas (de las cuales una gran proporción son transmitidas por los alimentos) matan a 1,9 millones de niños en el mundo cada año, pero la verdadera carga total de las enfermedades transmitidas por los alimentos es claramente mayor y es ocasionada por diversas enfermedades que se deben a una contaminación microbiológica y química. La mayor parte de la carga para los seres humanos y los animales sucede en los países pobres y pone en peligro los esfuerzos internacionales para el desarrollo, incluido el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (particularmente los relativos a la pobreza y la mortalidad infantil).

Sin embargo, se desconoce, por el momento, la magnitud total de la carga y del costo de los alimentos peligrosos. Aunque hay ya varias iniciativas en marcha en el campo de las enfermedades entéricas, nunca se ha reunido información mundial coherente para describir el abanico completo de enfermedades transmitidas por los alimentos.

Por ello, la OMS lanzó la Iniciativa para Estimar la Carga Mundial asociada a las Enfermedades Transmitidas por los Alimentos resultantes de todas las causas principales (de origen microbiológico, parasitario y químico) que actúa mediante el Grupo de Referencia sobre Epidemiología de la Carga de Morbilidad de Transmisión Alimentaria (*FERG*). El *FERG*, que es un grupo multisectorial y multidisciplinario, inició su trabajo en noviembre del 2007. Además de profesores internacionales eminentes, el *FERG* incluye las organizaciones hermanas de las Naciones Unidas (FAO, OIE, PNUMA, IARC, y otras) y funciona mediante Grupos de Trabajo sobre las enfermedades transmitidas por los alimentos, bien sean entéricas, parasitarias o químicas. Un Grupo de Trabajo se dedica a ayudar a los países para que realicen estudios de la carga nacional de las enfermedades, con miras a completar el cuadro de la carga.

Al tiempo que el *FERG* se centre en la carga para los seres humanos de las enfermedades transmitidas por los alimentos, usará y describirá los datos relativos a la carga para los animales, en particular con respecto a las enfermedades parasitarias provenientes del ganado. El *FERG* proporcionará la primera evaluación de la carga mundial asociada a las enfermedades transmitidas por los alimentos usando la epidemiología clásica, así como medidas sumarias de la salud de la población (DALYs) para el 2011. Este informe constituirá la base tan necesaria para la evaluación de los esfuerzos de prevención, control e intervención para las enfermedades transmitidas por los alimentos a nivel de país.

#### **Resistencia a los agentes antimicrobianos**

Se prosiguen las actividades conjuntas de la OMS, la FAO y la OIE sobre el uso no humano de los agentes antimicrobianos y la resistencia a dichos agentes. La segunda sesión del Grupo de Trabajo del Códex sobre la Resistencia a los Agentes Antimicrobianos tuvo lugar del 20 al 24 de octubre del 2008 en Seúl, Corea. Se lograron hacer muchos progresos y la principal cuestión que sigue pendiente es la definición de opciones de gestión pertinentes.

El FOS establecerá un Grupo Asesor de la OMS sobre la Vigilancia Integrada de la Resistencia a los Agentes Antimicrobianos (AGISAR). Este grupo multidisciplinario de expertos (médicos, veterinarios, especialistas en seguridad sanitaria de los alimentos) proporcionará orientación a la OMS sobre un marco de trabajo que fomente una vigilancia que integre los datos de resistencia a los agentes antimicrobianos de las bacterias entéricas/zoonóticas aisladas de fuentes animales, alimentarias y humanas. Además de expertos seleccionados, se invita a representantes de la FAO y la OIE para que participen en las actividades de AGISAR.

Anexo E (cont.)

La Alianza Mundial para la Seguridad de los Pacientes ha establecido una coalición de socios internos y externos de la OMS para tratar la cuestión de la resistencia a los agentes antimicrobianos, como tema de su tercera Alianza Mundial de Seguridad de los Pacientes. Un grupo de trabajo internacional formado por expertos en varios campos (vigilancia, regulación de medicamentos, ganadería, investigación y desarrollo de nuevos medicamentos, vacunas, lucha contra las infecciones) elaborará orientación para tratar las fuerzas motrices de la resistencia a los agentes antimicrobianos. El lanzamiento de la tercera Alianza Mundial de Seguridad de los Pacientes está previsto para el 2010.

**Formación y educación en el campo de la seguridad sanitaria de los alimentos – Red “Global Salm-Surv”**

La seguridad sanitaria de los alimentos es la garantía de que los alimentos no serán dañinos para el consumidor cuando se preparen y/o coman. Ofrecer esta garantía cubre un campo increíblemente complejo de trabajo y responsabilidades. Implica a muchos sectores del gobierno, incluidos los Ministerios de Salud, Agricultura y Comercio, y requiere la participación de muchas disciplinas profesionales y una amplia gama de partes interesadas.

Un sistema eficaz de seguridad sanitaria de los alimentos, nacional e internacional, requiere que se comparta la información y la pericia para hacer frente a la naturaleza mundial de las cuestiones modernas de seguridad sanitaria de los alimentos. Un papel cada vez más importante para los sistemas de seguridad sanitaria de los alimentos es la distribución de información, educación y consejos a las partes interesadas, desde la granja hasta el consumo.

El programa mundial Salm-Surv de la OMS es una red mundial de instituciones y personas que trabajan en disciplinas veterinarias, o relacionadas con la sanidad de los alimentos o la salud pública, y que participan en la construcción de capacidad de los países para detectar, responder y prevenir las enfermedades transmitidas por los alimentos y otras enfermedades infecciosas entéricas. La red mundial Salm-Surv de la OMS fomenta una vigilancia integrada, basada en el laboratorio y la colaboración intersectorial entre las disciplinas de salud humana, las veterinarias y las relativas a los alimentos, mediante cursos de formación, talleres, proyectos y garantía de calidad externa internacionales.

Hasta hoy, la red mundial Salm-Surv de la OMS ha realizado 55 cursos internacionales de formación en chino, inglés, francés, portugués, español y ruso para más de 1000 microbiólogos y epidemiólogos de más de 120 países del mundo entero.

---

## PROGRAMA DE TRABAJO PARA 2008/2009

El Grupo de Trabajo examinó los problemas que se identificaron durante su anterior reunión y que aún deben examinarse en algún momento. Se convino en las siguientes cuestiones para el 2008/2009:

### 1. Problemas horizontales

- a) Identificación y rastreabilidad de los animales (incluidos los animales y los productos provenientes de animales derivados de intervenciones biotecnológicas):
  - Conferencia sobre la Identificación y Rastreabilidad de los Animales 2009: cuestiones que se plantean
- b) Resistencia a los Agentes Antimicrobianos: Grupo de Trabajo para el monitoreo de los progresos del Códex (Grupo de Trabajo sobre la Resistencia a los Agentes Antimicrobianos), de la FAO, OMS y OIE
- c) Buenas Prácticas de Ganadería: esperar la reacción a la publicación de la *Guía de Buenas Prácticas de Ganadería*, cambios en la CAC (CCRVDF y posible trabajo nuevo sobre los piensos), y la FAO (directrices para determinados sistemas de producción ganadera en los países en vías de desarrollo centrándose en los temas de bioseguridad).
- d) Proyecto de Capítulo X.X. del *Código para los Animales Terrestres*, Lucha contra los peligros importantes para la salud animal y la salud pública de los piensos, que trata las cuestiones de seguridad sanitaria de los alimentos y complementa las normas internacionales existentes del Códex: trabajo en curso de la Comisión del Código para los Animales Terrestres.
 

Seguir los progresos en este campo, incluido el trabajo de la FAO.
- e) Comida para animales domésticos: seguir informado de los progresos en este campo y revisar los textos para cualquier cuestión de seguridad sanitaria de los alimentos pertinente.
- f) Implicaciones para la seguridad sanitaria de los alimentos de los piensos para los animales acuáticos: revisar el texto redactado por un Grupo Ad hoc de la OIE, teniendo en cuenta el trabajo pertinente de la FAO (Departamento de Pesca).
- g) Biotecnología: animales y productos de origen animal derivados de intervenciones biotecnológicas. Revisar los textos sobre las posibles implicaciones para la seguridad sanitaria de los alimentos de las vacunas biotecnológicas cuando se emprenda este trabajo.
- h) Revisión del Manual de la OIE sobre el Análisis de los Riesgos asociados a las Importaciones. Revisión del proyecto de texto.

### 2. Textos de la OIE para determinadas enfermedades

- a) Capítulos del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE sobre la brucelosis. Se celebrará otra reunión del Grupo Ad hoc en el 2009.
- b) Zoonosis transmitidas por los alimentos
  - salmonelosis en las aves: elaboración en curso de capítulos del *Código para los Animales Terrestres* que abarcan los huevos y pollos.
  - campilobacteriosis en los pollos: teniendo en cuenta los progresos del Códex

Anexo F (cont.)

- que la OIE redacte un artículo de discusión sobre la identificación de los patógenos prioritarios para las actividades normativas en el campo de la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal (incluido E.coli O157:H7, parásitos tales como *Taenia solium*, *Trichinella spiralis* y parásitos de los peces).

**Seguir reforzando la relación entre la OIE y el Códex mediante :**

- a) El fomento de una mayor contribución de la OIE en los textos del Códexy viceversa.
  - b) El fomento de una colaboración estrecha continua entre la secretaría del Códex y la Sede de la OIE.
-



---

© **World Organisation for Animal Health (OIE), 2008**

This document has been prepared by specialists convened by the World Organisation for Animal Health (OIE). Pending adoption by the International Committee of the OIE, the views expressed herein can only be construed as those of these specialists.

All OIE publications are protected by international copyright law. Extracts may be copied, reproduced, translated, adapted or published in journals, documents, books, electronic media and any other medium destined for the public, for information, educational or commercial purposes, provided prior written permission has been granted by the OIE.

The designations and denominations employed and the presentation of the material in this publication do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the OIE concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers and boundaries.

The views expressed in signed articles are solely the responsibility of the authors. The mention of specific companies or products of manufacturers, whether or not these have been patented, does not imply that these have been endorsed or recommended by the OIE in preference to others of a similar nature that are not mentioned.